



MUNICIPALIDAD DISTRITAL PUEBLO NUEVO

FERREÑAFE

R.U.C. 20182126412



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°073-2019-A-MDPN-F

Pueblo Nuevo, 15 de abril del 2019

VISTO:

El informe N°018-2019-MYCHM/DPMI, emitido por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, respecto a programación multianual de inversiones 23020-2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto legislativo N° 1252, se crea el Sistema nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones, como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, derogando la ley N° 27293, ley del Sistema Nacional de Inversión Pública; Que, el Decreto Legislativo N° 1432 modifica e incorpora disposiciones al Decreto legislativo N° 1252, Decreto legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones;

Que, mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto legislativo N° 1252, Decreto legislativo que crea el Sistema nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones.

Que, el artículo 9 del precitado Reglamento, establece que el Órgano Resolutivo es el Alcalde, el titular o la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Local, y que le corresponde, entre otros, aprobar el Programa Multianual de inversiones (PMI) del Gobierno Local;

Que, la fase de Programación Multianual de inversiones del Gobierno Local se realiza con una proyección trianual, como mínimo, contada desde el año siguiente a aquél en el que se efectúa la programación;

Que, de la cartera de inversiones de la Programación Multianual de inversiones del Gobierno Local del Distrito de Pueblo Nuevo, considera proyectos de inversiones declaradas viables, con expediente técnico o documento equivalente o en ejecución física, así como a nivel de idea o con estudios de pre inversión elaborados o en elaboración. Asimismo, considera inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación de manera agregada y simplificada;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL PUEBLO NUEVO

FERREÑAFE

R.U.C. 20182126412



Que, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Distrito de Pueblo Nuevo, ha coordinado con la Unidad Formuladora y Unidad Ejecutora de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, la elaboración de la cartera de inversiones de la Programación Multianual de inversiones;

Que, en ese sentido, enmarcándonos en todos los instrumentos de gestión, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en calidad de responsable por competencia, ha procedido con realizar la Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones PMI 2020-2022 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, recomendando para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, mediante el Informe del visto la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, sustenta que en el marco de lo establecido en la Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema nacional de Presupuesto, se ha elaborado la cartera de Inversiones del programa Multianual de Inversiones del Distrito de Pueblo Nuevo (PMI), en coordinación con la Unidad Formuladora y la Unidad Ejecutora de Inversiones, seleccionando las inversiones a ser financiadas total o parcialmente con fondos públicos necesarios para alcanzar las metas de producto establecidas para el logro de objetivos priorizados y los indicadores de resultado respecto al cierre de brechas. Asimismo se procedió a registrar la cartera de inversiones en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI); por lo que se requiere su aprobación y publicación mediante el acto resolutivo correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1432, que modifica e incorpora disposiciones al Decreto legislativo N° 1252, que crea el Sistema nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones; en su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 284-2018-EF; y en el Decreto legislativo N° 1161, Ordenanza Municipal N°046-2015-CMDPN-F, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y de conformidad en el numeral 6) del Artículo 20° y el Artículo 43° de la Ley N°. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde en representación de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR el Programa Multianual de inversiones 2020-2022 del Distrito de Pueblo Nuevo, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL PUEBLO NUEVO

FERREÑAFE

R.U.C. 20182126412



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás instancias conformantes de estructura orgánica Municipal el cumplimiento de la presente resolución, disponiendo su publicación en el portal electrónico de la Municipalidad www.munipueblonuevo.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
FERREÑAFE
Jaime Antonio Chiguza Perlich
Ing. Jaime Antonio Chiguza Perlich
ALCALDE

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



INFORME N°018-2019-MYCHM/OPMI-MDPN

A : ING. JAIME CHICOMA PERLECHE
Alcalde de la Municipalidad Distrital De Pueblo Nuevo
DE : Econ. Melissa Chevez Murga
Responsable de OPMI

ASUNTO: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020-2022

FECHA : Pueblo Nuevo, 12 de Abril del 2019

=====

Por intermedio del presente me dirijo a Usted para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo informarle lo siguiente:

Que, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, en el marco de lo establecido en la **Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto**; ha elaborado la cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones del Distrito de Pueblo Nuevo (PMI), en coordinación con la Unidad Formuladora y la Unidad Ejecutora de Inversiones, seleccionando las inversiones a ser financiadas total o parcialmente con fondos públicos necesarias para alcanzar las metas de producto establecidas para el logro de objetivos priorizados y los indicadores de resultado respecto al cierre de brechas.

Asimismo, se ha procedido a registrar la cartera de inversiones en el Modulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI); por lo que se le alcanza a su despacho para su aprobación Y publicación mediante resolución o acto correspondiente.

Es propicia la oportunidad para renovarle las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO**
FERRERAFE

Econ. Melissa Y. Chevez Murga
Jefe de Oficina de Programación Multianual de Inversiones

Adj.:

"Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 del Distrito de Pueblo Nuevo"
Proyecto de Resolución.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

PROGRAMA MULTIANUAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO

2020-2022



Pueblo Nuevo, Abril del 2019



PRESENTACION

El presente documento ha sido elaborado en el marco del Decreto Legislativo 1252 "Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública", del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 y los procesos y disposiciones aplicables para el funcionamiento de la fase de Programación Multianual del Ciclo de Inversión establecidos en la RM N°035-2018-EF/63.01, Directiva para la Programación Multianual en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Conforme a lo establecido en la Directiva para la Programación Multianual de Inversiones, la OPMI, como responsable de la fase de Programación Multianual de Inversiones del Distrito de Pueblo Nuevo, ha elaborado el diagnóstico detallado de la situación de las brechas de infraestructura y de acceso a servicios públicos brindados en su ámbito de competencia, asimismo, establece los objetivos a alcanzar y los criterios de priorización de las inversiones, señalando las metas de producto e indicadores de resultado en un horizonte mínimo de 3 años.

Finalmente, se presentan la cartera de inversiones priorizadas que forman parte del Programa Multianual de Inversiones del Distrito de Pueblo Nuevo para el periodo 2020-2022, las mismas que fueron seleccionadas en el marco de lo dispuesto en la Directiva para la Programación Multianual en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.



PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO 2020-2022

I. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO

1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO

El Distrito de Pueblo Nuevo es uno de los seis Distritos de la provincia de Ferreñafe, bajo la administración del Gobierno de Lambayeque.

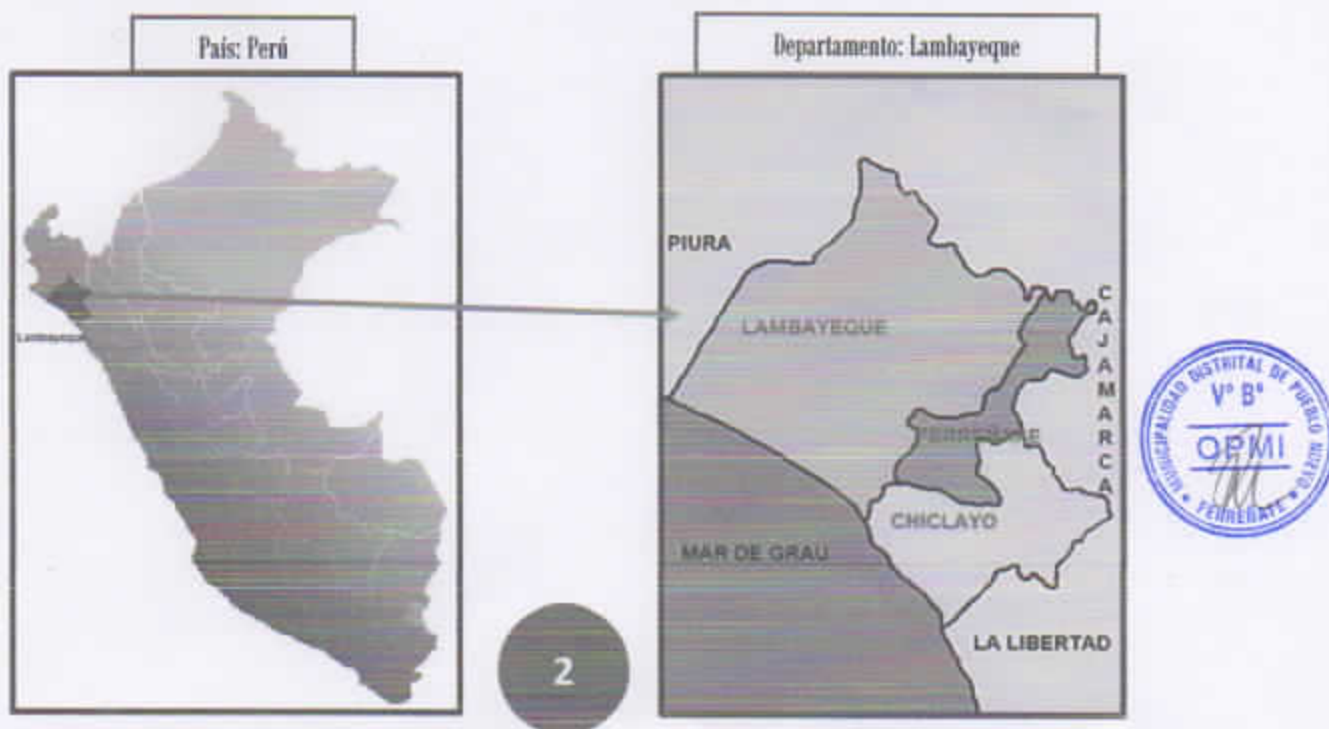
Tiene una extensión territorial de 28,88 Km² y comprende el 1,7% del territorio Provincial, constituyéndose en el Distrito más de la provincia de Ferreñafe. Está conformado por 4 Centros Poblados Urbanos, 5 Caseríos y 4 áreas de distinta denominación.

Límites:

Los límites del Distrito son:

- Por el Norte: Distritos de Pítipu, Provincia de Ferreñafe y distrito de Mochumi, Provincia de Lambayeque.
- Por el Este: Provincia de Ferreñafe.
- Por el Sur: Provincia de Lambayeque.
- Por el Oeste: Provincia de Lambayeque

IMAGEN 01: Macrolocalización-Ubicación geográfica del Distrito de Pueblo Nuevo



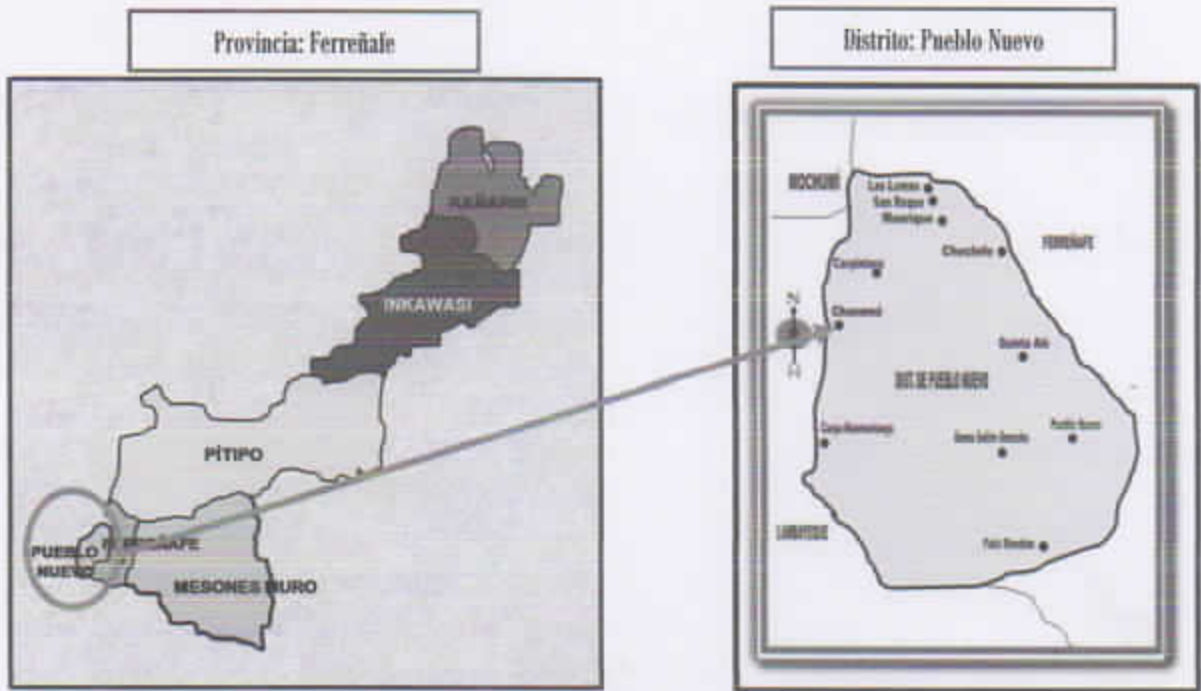
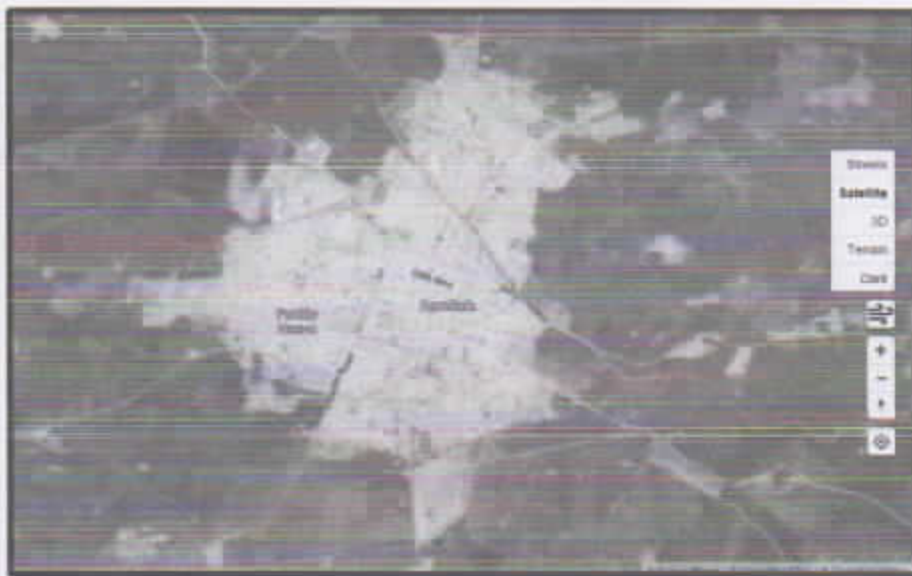


IMAGEN 02: Micro localización del Distrito de Pueblo Nuevo



2. RECOPIACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHA POR CADA UNA DE LAS FUNCIONES EN LAS QUE TENGA COMPETENCIA LA ENTIDAD.

Para efectos de esta recopilación, se ha tomado en cuenta los indicadores de brechas de infraestructura y acceso a servicios públicos que han sido validados y aprobados por los diferentes sectores y que representan una herramienta metodológica para este gobierno local, asimismo se está consignando el nombre del indicador y su valor por cada una de las funciones en las que tenga competencia la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, tal como se detalla:

Función 03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTIGENCIA		
N°	Nombre del Indicador de Brecha	Valor del Indicador de Brecha
1	Porcentaje de unidades orgánicas de la entidad con inadecuado índice de ocupación	78.94%
2	Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente	100%

Función 05: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		
N°	Nombre del Indicador de Brecha	Valor del Indicador de Brecha
1	Porcentaje de Sectores a nivel de Distrito que no cuentan con medios de vigilancia	50%
2	Porcentaje de sectores a nivel de Distrito que no cuentan con medios de vigilancia adecuada	100%

Función 10: AGROPECUARIA		
N°	Nombre del Indicador de Brecha	Valor del Indicador de Brecha
1	Porcentaje de superficie agrícola sin riego	0.16%

Función 12: ENERGÍA		
N°	Nombre del Indicador de Brecha	Valor del Indicador de Brecha
1	Porcentaje de viviendas sin acceso a servicios de energía eléctrica	12.94%
2	Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico	8.11%

Función 15: TRANSPORTE		
N°	Nombre del Indicador de Brecha	Valor del Indicador de Brecha
1	Porcentaje de la red vial vecinal no pavimentada con inadecuados niveles de servicio	100%
1	Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de pistas y veredas.	23.07%

Función 17: AMBIENTE		
N°	Nombre del Indicador de Brecha	Valor del Indicador de Brecha
1	Déficit de m2 de áreas verdes por habitante en las zonas urbanas	6.20
2	Porcentaje de población no atendida por un adecuado servicio de limpieza pública	100%

Función 18: SANEAMIENTO		
N°	Nombre del Indicador de Brecha	Valor del Indicador de Brecha
1	Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua mediante red Pública	15.60%
2	Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria y excretas	18.76%
3	Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de agua mediante red Pública	7.65%
4	Porcentaje de la población rural sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria y excretas	9.90%



Función 20:SALUD		
N°	Nombre del Indicador de Brecha	Valor del Indicador de Brecha
1	Porcentaje de Establecimientos de Salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	100.00%

Función 21:CULTURA Y DEPORTE		
N°	Nombre del Indicador de Brecha	Valor del Indicador de Brecha
1	Déficit de m2 espacios públicos por habitante en las zonas urbanas	7.58

Función 22: EDUCACIÓN		
N°	Nombre del Indicador de Brecha	Valor del Indicador de Brecha
1	Porcentaje de locales educativos con educación inicial que contiene capacidad instalada inadecuada	100.00%
2	Porcentaje de locales educativos con educación primaria que contiene capacidad instalada inadecuada	100.00%
3	Porcentaje de locales educativos con educación Secundaria que contiene capacidad instalada inadecuada	100.00%



3. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHA PREVIAMENTE RECOPIRADOS.

3.1. Servicios públicos que presta el Distrito de Pueblo Nuevo

Se han identificado los siguientes servicios públicos que presta el Distrito de Pueblo Nuevo:

N°	ID FUNCION	FUNCION	ID_DIV	DIVISION FUNCIONAL	ID_G RUP	GRUPO FUNCIONAL	SECTOR	BIEN O SERVICIO
1	03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	006	GESTIÓN	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS	SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL
2	03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	006	GESTIÓN	0009	SOPORTE TECNOLÓGICO	PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS	SERVICIOS DE INFORMACIÓN
3	03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	009	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0129	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS	PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS	SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO
4	03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	009	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0129	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS	PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS	SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO
5	05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	014	ORDEN INTERNO	0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	INTERIOR	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL
6	05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	014	ORDEN INTERNO	0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	INTERIOR	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL



PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO 2020-2022

7	10	AGROPECUARIA	025	RIEGO	0050	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	AGRICULTURA Y RIEGO	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO
8	10	AGROPECUARIA	025	RIEGO	0051	RIEGO TECNIFICADO	AGRICULTURA Y RIEGO	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO
9	12	ENERGÍA	028	ENERGÍA ELÉCTRICA	0057	DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ENERGIA Y MINAS	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO
10	15	TRANSPORTE	033	TRANSPORTE TERRESTRE	0066	VÍAS VECINALES	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA
11	15	TRANSPORTE	036	TRANSPORTE URBANO	0074	VÍAS URBANAS	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA
12	17	AMBIENTE	055	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0125	CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES Y ORNATO PÚBLICO	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS
13	17	AMBIENTE	055	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0124	GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	AMBIENTE	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
14	18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0089	SANEAMIENTO URBANO	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	SERVICIO DE AGUA POTABLE
15	18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0089	SANEAMIENTO RURAL	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	SERVICIO DE AGUA POTABLE



PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO 2020-2022

16	18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0089	SANEAMIENTO URBANO	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS
17	18	SANEAMIENTO	040	SANEAMIENTO	0089	SANEAMIENTO RURAL	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS
18	20	SALUD	044	SALUD INDIVIDUAL	0096	ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	SALUD	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS
19	19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	041	DESARROLLO URBANO Y RURAL	0090	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS
20	22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0103	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACION	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL
21	22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0104	EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACION	SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
22	22	EDUCACIÓN	047	EDUCACIÓN BÁSICA	0105	EDUCACIÓN SECUNDARIA	EDUCACION	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA



3.2. Aspectos Poblacionales del Distrito

A. Población del Distrito:

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2017 del INEI, el Distrito de Pueblo Nuevo cuenta con 14503 habitantes. Existe una ligera predominancia de mujeres con 51.05% respecto a un 48.95% de hombres, cantidad de población que representa el 12.57% de la población total de la Provincia de Ferreñafe.

CUADRON°01: Indicadores de Población por sexo

Variable/Indicador	Pueblo Nuevo		Ferreñafe	
	Cantidad	%	Cantidad	%
Población por sexo	14503	100.00%	97415	100%
Hombres	7099	48.95%	47467	48.73%
Mujeres	7404	51.05%	49948	51.27%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Censos Nacionales 2017.

En la distribución por área de residencia, notamos que el distrito de Pueblo Nuevo sigue un proceso de concentración poblacional orientada hacia los centros poblados urbanos.

CUADRO N° 02: Indicadores de Población por área de residencia- Ocupación de vivienda en el Distrito de Pueblo nuevo

Provincia, distrito, área urbana y rural; y tipo de vivienda	Total	Condición de ocupación de la vivienda								
		Ocupada				Desocupada				
		Total	Con personas presentes	Con personas ausentes	De uso ocasional	Total	En alquiler o venta	En construcción o reparación	Abandonada o cerrada	Otra causa ^{1/}
DISTRITO PUEBLO NUEVO	4 069	3 806	3 515	176	115	263	10	20	230	3
URBANA	3 813	3 564	3 293	167	104	249	10	19	217	3
Casa independiente	3 798	3 550	3 279	167	104	248	10	19	216	3
Departamento en edificio	8	8	8	-	-	-	-	-	-	-
Vivienda improvisada	5	4	4	-	-	1	-	-	1	-
Local no dest. Para hab. Humana	2	2	2	-	-	-	-	-	-	-
RURAL	256	242	222	9	11	14	-	1	13	-
Casa independiente	256	242	222	9	11	14	-	1	13	-

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Censo 2017

Es importante señalar que la población en edad de trabajar por sexo registra una diferencia importante, en efecto es mayor a la cifra de las mujeres (51.05%) con respecto a los hombres (48.95%). Esto nos debe indicar que hay que desarrollar o promover actividades e inversiones en

donde tanto hombres como mujeres tengan oportunidades similares de incorporarse al mercado laboral.

Con respecto al crecimiento poblacional, este se ha duplicado, desde el censo del año 2007, esto debido a que en los últimos años Pueblo Nuevo ha acogido a población migrante de Chota, Santa Cruz, Cutervo y otras ciudades.

B. Seguridad Ciudadana en el Distrito

La situación actual de la Seguridad Ciudadana en el distrito de Pueblo Nuevo, según la información recepcionada de la comisaria sectorial de Ferreñafe, podemos analizar que el incremento de los hechos delictivos ocurridos hasta el mes de junio del año 2018, con respecto a los años 2016 – 2017 devienen de la violencia familiar y el consumo desmesurado de alcohol.

CUADRO N° 03 A: Incidencia delictiva en el distrito de Pueblo Nuevo

VARIABLES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
Delito contra el Patrimonio	1	0	0	1	0	1	1	1	1	0	1		7
Alcoholemia/ Peligro Común	0	2	1	0	0	2	0	2	1	0	0		8
Lesiones Diversas	1	0	0	1	1	0	1	0	0	2	1		7
Drogas	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		1
Omisión a la Asistencia Familiar	0	2	0	1	0	1	0	1	0	1	0		6
Violencia Sexual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Violencia Familiar	5	8	12	5	0	12	15	0	8	10	5		80
Faltas contra la Persona	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0		3

Fuente: Plan local de seguridad ciudadana 2019, del Distrito de Pueblo Nuevo.

En cuanto al servicio de seguridad ciudadana que brinda el distrito de pueblo Nuevo, ésta se ha implementado en una área acondicionada temporalmente, en el segundo piso de la Biblioteca Municipal, ocupando un ambiente 5 x 4 metros, su mobiliario de oficina y equipos de cómputo se encuentran deficientes para este servicio.

Siguiendo el mapa del delito se ha establecido un horario de patrullaje de 8:00 pm a 4:00 am, contando además con un vehículo que no es suficiente para la cobertura total del patrullaje integrado, se hace necesario la cobertura en zonas rurales del distrito.

Se cuenta con un plan operativo integrado, teniendo apoyo de la Policía nacional del Perú y las juntas vecinales del Distrito.



CUADRO 03B: Situación actual de la Seguridad Ciudadana en el Distrito de Pueblo Nuevo

Mobiliario				
Cantidad	Nombre	Modelo	Color	Estado
1	Estante Melamine		Caoba	Regular
1	Escritorio de Metal		Blanco - azul	Mal estado
1	Módulo de computo		Cedro	Bueno
2	Sillas plástico			Regular
Cómputo				
Cantidad	Nombre	Modelo	Marca	Estado
1	Monitor LCD	LS16PUYKE/PEPU16 WS	SAMSUNG	Bueno
1	CPU Procesador ENTEL (R) PENTIUM	LGTMCPUG2020 - LE	ENTEL	Bueno
1	Teclado		GENIUS	Bueno
1	Estabilizador	FYR - 12218	FORZA POWER	Bueno
1	Impresora		EPSON	No operativa
1	Celular		Alcatel	Mal estado

3.3. Aspectos Relacionales

A. Transitabilidad Peatonal y vial

El Distrito de Pueblo intenta incorporar una nueva forma de mejorar el desarrollo urbano de su localidad en las áreas de servicio público consolidando de este modo su aspecto urbanístico, paisajista, etc, articulando para ello la participación de diferentes actores (Estado – Municipio – Población); por ello su propósito está orientado a reducir el déficit de calles y pasajes sin pavimentación de la localidad.

En Pueblo Nuevo la Infraestructura Vial y peatonal se ha implementado de manera prioritaria a través de los de años y sobre todo bajo la urgencia del fenómeno del niño que afectó en gran magnitud a este Distrito, es por ello que se ha logrado cubrir gran parte del distrito con pistas y veredas, pero aún existe un déficit considerable; con la implementación de los servicios de movilidad urbana en el Distrito, se mejorará la accesibilidad a las viviendas, el ornato de la localidad, su desarrollo urbano y los servicios; como el de fortalecer el nivel social y la organización local, y mejorar la calidad ambiental del entorno.

A continuación se presenta la información sobre la situación peatonal y vial en nuestro Distrito.

Cuadro N° 04: Estado Situacional de transitabilidad peatonal y vial en el Distrito de Pueblo Nuevo

VEREDAS	TOTAL	ESTADO		
		BUENO	MALO	SIN VEREDA
VEREDAS (m2)	52,744.00	40134	2060	10550
VEREDAS (Habitantes)	14503	11022.28	565.617	2914.5
PISTAS	TOTAL	ESTADO		
		BUENO	MALO	SIN PISTAS
PISTAS (m2)	169,130.00	104080	26020	39030
PISTAS (Habitantes)	14503	8991.86	2175.45	3335.69
		0.62	0.15	0.23

Fuente: Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Área de GIDUR

B. Servicios de energía eléctrica

El servicio de energía eléctrica en el distrito de Pueblo Nuevo, se ha visto incrementado en relación con los años anteriores, la zona rural se ha visto en su mayoría beneficiada ya que ha pasado de tener 0.49% de cobertura, según datos del INEI 2007 a un 91.89% según datos actualizados del último censo de INEI 2017, incluso sacando ventaja a la zona urbana.

CUADRO N° 05: Vivienda con disponibilidad de alumbrado eléctrico por red pública

Indicador	Total	Dispone de alumbrado			
		SI	%	NO	%
Viviendas urbanas	3293	2867	87.06	426	12.94
Viviendas rurales	222	204	91.89	18	8.11
Total de viviendas	3515	3071	87.36	444	12.64

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Censo 2017.

CUADRO N° 06: Viviendas particulares con ocupantes presentes, por cobertura y déficit de alumbrado eléctrico por red pública, según distrito de Pueblo nuevo, 2017

Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Total de viviendas particulares	Con alumbrado eléctrico		Sin alumbrado eléctrico	
					Cifras absolutas	%	Cifras absolutas	%
140206	Lambayeque	Ferreñafe	Pueblo Nuevo	3 515	3 071	87.4	444	12.6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Censo 2017.



CUADRO N° 07: Hogares en viviendas particulares con ocupantes presentes, por tipo de energía o combustible que utilizan para cocinar los alimentos, según distrito, 2017

Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Total de hogares en viviendas particulares	Combustibles limpios				Combustibles contaminantes 2/	
					Gas 1/		Únicamente electricidad			
					Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
140206	Lambayeque	Ferreñafe	Pueblo Nuevo	3 776	3 322	88.0	14	0.4	354	9.4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Censo 2017.

C. Servicios de agua potable y alcantarillado

En el Distrito de Pueblo Nuevo, el acceso a los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, constituye un imperativo, desde la perspectiva del cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio.

En el Distrito el 84.89% de viviendas cuentan con abastecimiento de agua a domicilio, mientras un 8.30% aún se abastece de **Pilón o pileta de uso público**

Si bien este porcentaje ha disminuido, en comparación al censo de 2007, todavía hay un número importante de familias que no tiene red domiciliaria y que se abastece de agua con alto riesgo de infección, generando un alto grado de preocupación.

CUADRO N° 08-A: Tipo de Abastecimiento de agua en la vivienda en el Distrito de Pueblo Nuevo

Provincia, distrito, área urbana y rural, Tipo de vivienda y total de ocupantes presentes	Total	Tipo de procedencia del agua								
		Red pública dentro de la vivienda	Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pilón o pileta de uso público	Camión-cisterna u otro similar	Pozo	Manantial o puquio	Rio, acequia, lago, laguna	Otro 1/	
Viviendas particulares	3 515	2 984	82	292	27	22	-	1	107	
Ocupantes presentes	14 416	12 543	355	984	102	70	-	3	359	
URBANA										
Viviendas particulares	3 293	2 779	81	292	27	7	-	-	107	
Ocupantes presentes	13 646	11 822	354	984	102	25	-	-	359	
RURAL										
Viviendas particulares	222	205	1	-	-	15	-	1	-	
Ocupantes presentes	770	721	1	-	-	45	-	3	-	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Censo 2017.

**Cuadro 08B: Abastecimiento del servicio de agua en la zona rural
Distrito de Pueblo Nuevo**

N°	Sector	N° de hab.	N° de connex.	Cobertura de agua (%)	Año de construcción de SAP	Tipo de SAP	N° de horas del servicio	Prestador del Servicio	Cuota familiar	Tipo de servicio en saneamiento	Eliminación de aguas grises por familia
1	SECTOR FALA II (FALA - RONDAN)	125	25	100	2009	Pozo tajo abierto	24	CAP	2.00	Letrina	Sin tratamiento
2	SECTOR LOS YESQUENES (FALA - RONDAN)	40	14	100	2011	Pozo tajo abierto	24	CDAP	5.00	Letrina	Sin tratamiento
3	SECTOR SAMAME (CARPA - HUAMANTANGA)	45	9	100	2009	Pozo tajo abierto	24	COMITÉ GESTION	2.00	Letrina	Sin tratamiento
4	SECTOR LA YOVERA - LAS LOMAS		0	0	0	0	0	0	0.00		Sin tratamiento
5	SECTOR MACALOPU (MANRIQUE)	460	92	100	2008	Pozo tajo abierto	24		5.00	Letrina	Sin tratamiento
6	SECTOR SAN ROQUE - CHECLEFE	335	67	100	2009	Pozo tajo abierto	24	CAP	5.00	Letrina	Sin tratamiento

Fuente: Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CUADRO N° 09: Viviendas particulares con ocupantes presentes, por cobertura y déficit de agua por red pública domiciliaria, según distrito, 2017

Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Total de viviendas particulares	Con agua por red pública domiciliaria		Pilón o pileta de uso público		Pozo (Agua subterránea)		No tienen agua por red pública	
					Cifras absolutas	%	Cifras absolutas	%	Cifras absolutas	%	Cifras absolutas	%
140206	Lambayeque	Ferreñafe	Pueblo Nuevo	3 515	3 066	87.2	292	8.3	22	0.6	135	3.8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Censo 2017.



CUADRO N° 10: Viviendas particulares con ocupantes presentes, por cobertura y déficit de agua por red pública domiciliaria, según distrito, 2017

Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Total de viviendas particulares con cobertura de agua por red pública	Con red pública domiciliaria				Todos los días de la semana				Algunos días de la semana			
					Todos los días de la semana	%	Algunos días de la semana	%	24 horas diarias	%	Entre 1 a 3 horas diarias	%	24 horas diarias	%	Entre 1 a 3 horas	%
140206	Lambayeque	Ferreñafe	Pueblo Nuevo	3 066	2 766	90.2	300	9.8	761	27.5	273	9.9	13	4.3	111	37.0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Censo 2017.

CUADRO N° 11: Viviendas particulares con ocupantes presentes, por cobertura y déficit de alcantarillado por red pública, según distrito, 2017

Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Total de viviendas particulares	Alcantarillado por red pública 1/		Pozo séptico – letrina		Pozo negro o ciego		No tienen servicio higiénico 2/	
					Cifras absolutas	%	Cifras absolutas	%	Cifras absolutas	%	Cifras absolutas	%
140206	Lambayeque	Ferreñafe	Pueblo Nuevo	3 515	2 725	77.5	75	2.1	678	19.3	37	1.1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Censo 2017.

CUADRO N° 12: Servicio higiénico en el Distrito de Pueblo Nuevo

Provincia, distrito, área urbana y rural, tipo de vivienda y total de ocupantes presentes	Total	Servicio higiénico conectado a:								
		Red pública de desagüe dentro de la vivienda	Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	Letrina	Pozo ciego o negro	Rio, acequia, canal o similar	Campo abierto o al aire libre	Otro 1/	
URBANA	3 515									
Viviendas articulares	3 293	2 675	48	54	8	474	1	17	16	
RURAL										
Viviendas articulares	222	2	-	10	3	204	2	1	-	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Censo 2017.



3.4. Aspectos ambientales

A. Servicio de Limpieza Pública-Residuos Sólidos

La contaminación ambiental constituye desde hace mucho tiempo un problema de carácter social, político, económico y sanitario. En el caso de los residuos sólidos, son el primer eslabón de la cadena del problema que empieza desde el primer momento en que la persona se preocupa solamente en deshacerse de ellos, sin preocuparse por el destino que le espera y las consecuencias que traerá al medio ambiente.

CUADRO N° 13: Generación Domiciliaria de Población del Distrito

Población Urbana del Distrito (hab)	GPC domiciliaria (Kg/hab/día)	Generación Domiciliaria (Kg/día)
13773.00	0.776	10692.00
		10.69
		Ton/Día

Fuente: Estudio de caracterización del Distrito de Pueblo Nuevo 2016

Partiendo de este punto se distingue dos tipos de residuos sólidos: 1) uno de tipo Domiciliaria que estará representada por la generación per cápita que tienen las familias del distrito de pueblo Nuevo y (2) los No Municipales generados por los establecimientos, los cuales requieren un manejo especial debido al riesgo significativo.

CUADRO N° 14: Generación de residuos sólidos domiciliaria

Generación De Residuos Sólidos Domiciliaria	Generación Per Cápita
Pueblo Nuevo	0.776

Fuente: Estudio de caracterización del Distrito de Pueblo Nuevo 2016

2) de tipo No domiciliaria que enmarca a las Tiendas, Restaurantes, Hoteles, Instituciones Educativas, Municipalidad y Barrido



CUADRO N° 15: Generación de residuos sólidos no domiciliarios

Fuente de Generación	Código	Generación total (Promedio Diario)	Número de Establecimientos en el Distrito	Generación Distrital Total por Fuente de Generación kg/día
Fuente 1	Tienda	4.22	111	468.87
Fuente 2	Restaurante	5.23	6	31.36
Fuente 3	Hoteles	3.8	5	19
Fuente 4	IE	11.84	4	47.34
Fuente 5	Municipalidad	11.57	1	11.57
Fuente 6	Barrido	543.71	1	543.71

Fuente: Estudio de caracterización del Distrito de Pueblo Nuevo 2016

La municipalidad distrital de pueblo nuevo está a cargo de la recolección de los residuos sólidos municipales, la que realiza todos los días de la semana con un Volquete y con 4 personas (de 7pm a 10am y de 5:00 am – 10:00 am), cubriendo el 100% de la zona urbana. Asimismo se cuenta con 02 furgonetas (moto furgón) el cual recolecta en un horario de 4am a 12pm.

Otra de las competencias de la municipalidad distrital consiste en el barrido de vías públicas, servicio que también se realiza diariamente, alcanzando una cobertura del 100% de una superficie estimada de 10.50 km. de calles.

En conclusión podemos decir:

- 1.- El Distrito si cuenta con un estudio de caracterización de residuos sólidos el cual nos permite estimar la generación de residuos sólidos, calculando el índice de generación per cápita o GPC, esta etapa de generación de residuos se lleva de una manera adecuada.
2. El proceso de barrido que contempla la limpieza de las vías públicas y la recolección manual o mecánica de los residuos sólidos depositados en ella, se lleva de manera adecuada en el Distrito.
- 3.- El Almacenamiento que se refiere a la instalación de recipientes en los que se disponen temporalmente los residuos, ya sea dentro de viviendas o demás generadores, como la vía pública no se lleva a cabo de una manera adecuada.
4. La recolección en el distrito se maneja de una manera adecuada, mientras que en el transporte que consiste en recoger los residuos sólidos de su lugar de origen o fuente generadora con la finalidad de alejarlos de las comunidades humanas es deficiente, ya que no se cuenta con relleno sanitario y realiza la disposición final de los residuos sólidos en un botadero al cielo abierto a 11

Km. de la ciudad de Ferreñafe, el cual ya se encuentra colapsado. Debido a ello podemos decir que el servicio de Limpieza Pública en el Distrito es deficiente, presentando una brecha de 100%.

B. Servicios de Recreación

El Distrito de Pueblo Nuevo, cuenta con un importante número de parques y zonas verdes, distribuidas de manera irregular con evidente carencia y deterioro en muchos casos, por lo que se hace urgente el mejoramiento o creación de nuevos espacios para la recreación y el disfrute de los ciudadanos. En nuestro Distrito, los parques son considerados uno de los escenarios urbanos más reconocidos en lo que concierne a espacios de recreación, ante ello se considera prioritario la intervención en ellos, notándose que en los últimos años se viene mejorando la infraestructura de su plaza principal lo cual mejorará la calidad ambiental del distrito.

CUADRO N° 16: Estado situacional de parques en el distrito de Pueblo Nuevo

PARQUES	BUENO	PARQUE	M2	TOTAL
		PARQUE PRINCIPAL	10,349.20	13,988.60
PARQUE INDUAMERICA	2,510.60			
PARQUE FUENTES LINARES 3	1,128.80			
MALO	PARQUE FUENTES LINARES 1	202.20	3,801.10	
	PARQUE FUENTES LINARES 2	238.90		
	PARQUE HAB. MESONES MURO 1	1,760.00		
	PARQUE HAB. MESONES MURO 2	1,600.00		
MALO: NO HAY INFRAESTRUCTURA	PARQUE HAB. MESONES MURO 3	1,379.80	6,857.38	
	PARQUE HAB. MESONES MURO 4	1,370.50		
	PARQUE HAB. MESONES MURO 5	752.30		
	PARQUE HAB. MESONES MURO 6	245.90		
	PARQUE SANTA FELICIA 1	578.88		
	PARQUE SANTA FELICIA 2	290.00		
	PARQUE SANTA FELICIA 3	600.00		
LOS GIRASOLES	1,640.00			

Fuente: Municipalidad Distrital De Pueblo Nuevo-Área de GIDUR

En cuanto a plataformas deportivas, en nuestro Distrito podemos notar una clara desatención a estos servicios, ya que no brindan una adecuada infraestructura para prácticas deportivas y de recreación, los niños, jóvenes y adultos practican deporte en estos espacios en mal estado, corriendo el riesgo de sufrir accidentes o de optar en ir a la Provincia en busca de losas deportivas. Esta deficiencia trae consigo a que la población del Distrito no realice prácticas deportivas, debido a las carencias de espacios de recreación deportivo que les permita ocupar sus espacios de ocio para actividades deportivas en beneficio de su



salud y lo más importante alejarlos de los vicios propios de su entorno. A continuación se detalla información sobre las plataformas deportivas en el Distrito de Pueblo Nuevo.

CUADRO N° 17: Estado situacional de plataformas

PLATAFORMAS DEPORTIVAS	ESTADO	NOMBRE DE PLATAFORMA	M2	TOTAL
	BUENO	INDOAMERICA	1,568.75	1,568.75
MALO	ESTADIO	23,940.00	30,071.98	
	COLISEO MUNICIPAL	4,805.02		
	AÑI GASTELO	1,326.96		
MALO: NO HAY INFARESTRUCTURA	SANTO TOMÁS DE AQUINO	544.46	1,544.46	
	LAS LIMAS	500.00		
	PUCCIO	500.00		

Fuente: Municipalidad Distrital De Pueblo Nuevo-Área de GIDUR

3.5. Aspectos Equipamental

A. Servicios de Educación en el Distrito

Según el Ministerio de Educación (MINEDU), de acuerdo a la información referida por la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Ferreñafe al año 2018, el Distrito cuenta con 22 Instituciones Educativas.

CUADRO N° 18: Pueblo Nuevo: Numero de I.E. 2018

Etapas, modalidad y nivel Educativo	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Publica	Priv	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	22	20	2	15	7	13	7	2	-
Básica Regular	20	18	2	13	7	11	7	2	1
Inicial	14	12	2	11	3	9	3	2	1
Primaria	4	4	-	1	3	1	3	-	-
Secundaria	2	2	-	1	1	1	1	-	-
Básica Alternativa	1	1	-	1	-	1	-	-	-
Básica Especial									
Técnico-Productiva Superior No Universitaria	1								
Pedagógica									
Tecnológica									
Artística									

Fuente: Ministerio de Educación-ESCALE – MINEDU

La infraestructura Educativa, por si misma no es un indicador de una adecuada cobertura en el aspecto de la Educación. La realidad del Distrito de Pueblo Nuevo, es que muchas de las instituciones Públicas tienen una infraestructura antigua y principalmente los que se ubican en la zona netamente rural del distrito (caseríos), no poseen las condiciones adecuadas para albergar a los estudiantes de la localidad, techos y servicios higiénicos en mal estado, entre otras limitaciones.

El 38% de la demanda educativa del Distrito, corresponde a nivel secundario, seguido del nivel inicial (26.5%) y primaria (22.2%) y en un menor porcentaje las modalidades de CEBA (7.2%) y CEPTRÓ (6.1%)

CUADRO N° 19: Matricula en el sistema educativo por tipo de gestión y área geográfica, según etapa, modalidad y nivel educativo, 2018-Distrito de Pueblo Nuevo

Etapa Modalidad y nivel Educativo	total	Gestión		Área		Sexo		Publica		Privado	
		Publica	Privada	urbana	Rural	masculino	Femenino	urbana	Rural	Urbana	Rural
TOTAL	2435	2351	84	2042	393	1252	1183	1958	393	84	0
Básica											
Regular	2209	2125	84	1816	393	1205	1004	1732	393	84	0
inicial	821	737	84	726	95	404	417	642	95	84	0
primaria	502	502	0	304	198	282	220	304	198	0	0
Secundaria	886	886	0	786	100	519	367	786	100	0	0
Básica											
Alternativa	97	97	0	97	0	46	51	97	0	0	0
Básica Especial	0	0	0	0	0			0	0	0	0
Técnico - Productiva	129	129	0	129	0	1	128	129	0	0	0
Superior No Universitaria	0	0	0	0	0			0	0	0	0
Pedagógica	0	0	0	0	0			0	0	0	0
Tecnológica	0	0	0	0	0			0	0	0	0
Artística	0	0	0	0	0			0	0	0	0

Fuente: Ministerio de Educación-ESCALE – MINEDU



En lo que se refiere a los docentes que cumplen con la labor educativa en el distrito (152), tenemos que para las modalidades de Primaria y Secundaria Corresponden entre 15 a 20 alumnos por docente, número que permite una atención mejor a los estudiantes sin embargo en la realidad especialmente en la zona urbana encontramos para estas modalidades un promedio de 40 alumnos por docente, caso contrario a los de la zona rural donde el promedio de alumnos por docente es mucho más bajo, existiendo en muchos casos que un solo docente enseña a todo un grupo de estudiantes de diferentes grados.

CUADRO N°20: Número de docentes en el sistema educativo por tipo de gestión y área geográfica, según etapa, modalidad y nivel educativo, 2018

Etapa Modalidad y nivel Educativo	total	Gestión		Área		Publica		Privado	
		Publica	Privada	urbana	Rural	urbana	Rural	Urbana	Rural
TOTAL	126	122	4	101	25	97	25	4	0
Básica									
Regular	113	109	4	88	25	84	25	4	0
inicial	32	28	4	24	8	20	8	4	0
primaria	25	25	0	14	11	14	11	0	0
Secundaria	56	56	0	50	6	50	6	0	0
Básica									
Alternativa	5	5	0	5	0	5	0	0	0
Básica									
Especial	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico -									
Productiva	8	8	0	8	0	8	0	0	0
Superior No									
Universitaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tecnológica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACION – Censo Escolar 2018

Con respecto a los indicadores de permanencia y progreso de los estudiantes de Pueblo Nuevo del Nivel Primario son los que logran resultados más satisfactorio (89.9%), esto demuestra a una población con capacidades adecuadas para el desarrollo.

Las cifras de estudiantes que son retirados antes de concluir el año escolar pueden considerarse bajas en la medida que existe la oportunidad que el siguiente año los estudiantes retirados retomen su educación en el nivel correspondiente.

B. Servicios de salud básica



El Distrito de Pueblo Nuevo sólo cuenta con 2 establecimientos al servicio de la Salud los cuales no satisfacen la demanda del Distrito.

En el cercado se ubica el CLAS "Virgen de la Candelaria", el cual posee limitaciones en infraestructura, equipamiento y número de profesionales, lo que no permite brindar un mejor servicio a la población. El puesto de Salud "Las Lomas", se encuentra en la zona rural, brinda atención médica de lunes a Sábado de 8am a 1pm, el servicio no se abastece en atenciones de salud debido a las limitaciones de personal y equipamiento en estos puestos de salud, por lo que la población en caso de emergencias, tiene que acudir a la Provincia de Ferreñafe.

CUADRO N° 21: PERSONAL MEDICO AL SERVICIO DE LA SALUD

Personal Medico	CLAS "Virgen de la Candelaria"	Puesto de Salud "Las Lomas"
Medico	3	1
Serum	2	
Psicológico	1	-
Odontológico	2	-
Obstetras	4	-
Técnico en Nutrición	1	-
Nutricionista	1	
Biólogo	2	-
Técnico en Biología	1	-
Enfermería	4	-
Técnico en enfermería	9	-
Total	30	1

Fuente: CLASS "Virgen de la Candelaria". Abril-2019

3.6. Aspectos Económico Productivo

A. Población económicamente activa (PEA)

La tasa de Actividad de la PEA es de 33.24% este indicador representa la proporción de la Población Económicamente Activa (PEA) en relación a la población total.

Se denomina Población Económicamente Activa (PEA) a las personas en capacidad de trabajar y producir, sean estas varones o mujeres. Según el Censo 2017 del INEI en esta condición se encuentran los que tienen entre los 6 y 64 años de edad, considerando como el intervalo de edad propicio para trabajar.

En Pueblo Nuevo este indicador nos muestra una evolución positiva del potencial de población que está en el mercado de trabajo, aun cuando las mujeres todavía tienen limitaciones para incorporarse al mercado laboral.

La principal ocupación de la población está dada por la agricultura (30.71), seguida por Venta, mantenimiento y Reparación de vehículos automotores y motocicletas (27.48%).

CUADRO N° 22: INDICADORES DE EMPLEO

Indicador	N°	%
Población Económicamente Activa (PEA)	10379	
Tasa de actividad de la PEA		33.24
PEA Ocupada	5088	49.02
Hombres	3615	71.04
Mujeres	1782	35.02
PEA Ocupada según Actividad Económica	3464	33.37
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1064	30.71
Explotación de minas y canteras	7	0.20
Industrias manufactureras	331	9.55
Suministro Electricidad, Gas , Agua	24	0.69
Construcción	517	14.92
Venta, mantenimiento y Reparación de vehículos automotores y motocicletas	952	27.48
Comercio	822	23.72
Hoteles y Restaurantes	293	8.45
Transportes, Almacenamiento y Comunicaciones	673	19.42
Intermediación Financiera	19	0.54
Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de alquiler	2	0.05
Administración Pública y Defensa , Planes Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	218	6.29
Enseñanza	317	9.15
Servicios sociales y de salud	88	2.54
Otras actividades de servicios comunitarios sociales y personales	116	3.34
Hogares privados y servicios domésticos	140	4.04
Actividad económica no especificada	70	2.02

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Censo 2017.

B. Pobreza

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), desde el año 1997 mide la incidencia de la pobreza, utilizando el Enfoque Monetario Absoluto que mide la pobreza tomando en cuenta el gasto de las personas.

Al año 2012 el promedio de la canasta básica de consumo es de S/ 284 por persona al mes, aquellas personas que tengan un gasto por debajo de este monto son consideradas pobres.

Bajo este mismo enfoque el INEI considera pobres extremos a aquellas personas cuyo gasto es de S/ 151 mensuales, monto que no alcanza para cubrir el costo de una canasta mínima alimentaria.

De acuerdo con estas cifras la mitad (49.4%) de la población del distrito es pobre y el 8.9% vive en extrema pobreza

CUADRO N° 23: Pobreza y pobreza extrema según el INEI

Población	Pobreza Total	%	Pobreza extrema	%
13404	6622	49.4	1193	8.9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Censo 2017.

El Mapa de pobreza, es otro instrumento que permite conocer la situación de pobreza y Pobreza extrema de la población, pero en términos de mayores carencias de servicios básicos y mayor vulnerabilidad, lo que permitirá a las autoridades del gobierno local tomar decisiones inmediatas para revertir estas condiciones.

CUADRO N° 24: Índice de desarrollo humano del Perú, distrito Pueblo Nuevo

País /Departamento/Provincia / Distrito	Población		Índice de Desarrollo Humano (IDH)		Esperanza de vida al nacer		Alfabetismo		Escolaridad		Logro Educativo		Ingreso Familiar per cápita	
	Hab.	ranking	IDH	Ranking	años	ranking	%	ranking	%	ranking	%	ranking	N.S. mes	ranking
Perú	27428615		0.6234		73.07		92.89		85.71		90.48		374.1	
Lambayeque	1112868	9	0.6179	9	73.54	7	93.48	10	85.33	14	90.76	8	318.4	10
Prov. Ferreñafe	96142	57	0.5577	123	69.09	168	85.54	119	82.49	128	84.53	117	227	86
Ferreñafe	32665	151	0.6027	445	69.36	1543	95.04	342	89.17	493	93.08	255	319.9	279
Cañaris	13038	379	0.4671	1827	68.5	1641	80.98	1821	70.67	1744	84.21	1824	105.8	1782
Incahuasi	14230	345	0.4937	1796	68.83	1632	86.84	1784	80.9	1351	71.53	1788	114.9	1737
Manuel A. M. Muro	4083	953	0.5682	935	69.25	1572	91.27	658	82.6	1243	88.38	709	2017.2	783
Pillipo	20080	247	0.5582	1123	69.09	1597	86.79	1007	80.9	1352	84.83	1049	223.6	693
Pueblo Nuevo	12046	413	0.5847	667	69.2	1577	93.89	452	86.12	892	91.3	453	250.7	503

Fuente: PNUD; Informe sobre Desarrollo Humano Distrital 2007



C. Actividad agropecuaria

Las tierras agrícolas tienen un alto potencial productivo, además posee un clima bastante favorable para el desarrollo de esta actividad, entre los principales productos agrícolas tenemos el arroz, el maíz amarillo duro, el mango, la caña de azúcar y complementariamente productos como hortalizas y legumbres.

CUADRO N° 25: Producción Agrícola del Distrito de Pueblo Nuevo

Tipo de cultivo	Siembras	Superficie cosechada (Ha)	Producción (t)	Rendimiento (Kg/Ha)
Arroz	2070	1985	13516	6809
Maíz amarillo duro	62	27	170	6296
Mango		12	97	8083
Caña de azúcar	6277		696622	-

Fuente: Dirección Regional de Agricultura de Lambayeque. Campaña 2012

La administración del agua para riego está a cargo de la Comisión de Regantes de Ferreñafe, la que a su vez depende de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chancay Lambayeque (JUDRCHL). La tecnología del Agro para el manejo de los cultivos es de nivel medio a baja sólo las unidades agrícolas bajo administración empresarial organizada cuentan con la capacidad técnico profesional y asistencia técnica asegurada y competente. En el Distrito se cuenta con un total de superficie agrícola de 2375 has, mientras que de superficie bajo riego según información del Censo agrícola cuenta con 2371 HAS y de Superficie agrícola en secano de 4has.

CUADRO N° 26: Total de Superficie agrícola en el Distrito de Pueblo Nuevo

Condición Jurídica	Tamaño de la Unidad Agropecuaria (6 grupos)						Total
	Menos de 0,5 has	0,5 - 4,9 has	5,0 - 9,9 has	10,0 - 19,9 has	20,0 - 49,9 has	50,0 a más has	
Persona natural	1	878	703	484	139	151	2356
Sociedad anónima cerrada SAC	-	-	-	20	-	-	20
Total	1	878	703	503	139	151	2375

Fuente: INEI-Censo Nacional Agropecuario-2012



CUADRO N° 27: Total de Superficie bajo riego en el Distrito de Pueblo Nuevo

Tamaño de la Unidad Agropecuaria (6 grupos)	Tamaño de la Unidad Agropecuaria (6 grupos)						Total
	Menos de 0,5 has	0,5 - 4,9 has	5,0 - 9,9 has	10,0 - 19,9 has	20,0 - 49,9 has	50,0 a más has	
Menos de 0,5 has	1	-	-	-	-	-	1
0,5 - 4,9 has	-	874	-	-	-	-	874
5,0 - 9,9 has	-	-	703	-	-	-	703
10,0 - 19,9 has	-	-	-	503	-	-	503
20,0 - 49,9 has	-	-	-	-	139	-	139
50,0 a más has	-	-	-	-	-	151	151
Total	1	874	703	503	139	151	2371

Fuente: INEI-Censo Nacional Agropecuario-2012

CUADRO N° 28: Total de Superficie agrícola en secano el Distrito

Tamaño de la Unidad Agropecuaria (6 grupos)	Tamaño de la Unidad Agropecuaria (6 grupos)						Total
	Menos de 0,5 has	0,5 - 4,9 has	5,0 - 9,9 has	10,0 - 19,9 has	20,0 - 49,9 has	50,0 a más has	
Menos de 0,5 has	0	-	-	-	-	-	0
0,5 - 4,9 has	-	4	-	-	-	-	4
5,0 - 9,9 has	-	-	0	-	-	-	0
10,0 - 19,9 has	-	-	-	0	-	-	0
20,0 - 49,9 has	-	-	-	-	0	-	0
50,0 a más has	-	-	-	-	-	0	0
Total	0	4	0	0	0	0	4

Fuente: INEI-Censo Nacional Agropecuario-2012

A nivel de los pequeños productores existen marcadas diferencias para la participación en los programas de capacitación generadas, en primer lugar, por el predominante bajo nivel cultural de los productores, el asistencialismo familiar y la avanzada edad de los patriarcas y administradores de los predios, que no están preparados para asistir a eventos de capacitación y formación. En relación a la distribución del recurso hídrico, su atención se brinda en la mayoría de los casos a través de tomas rústicas, generando la pérdida y/o merma del recurso, determinando ello la falta de infraestructura menor de riego moderna que perita el uso óptimo del mismo.



CUADRO N° 26: Infraestructura De Riego

CANALES	KM.
Soltín Sialupe	4,5
Soltín Derecho	5,5
Carpintero	8,0
Chaname	5,0
Forastero	0,5
Media Luna	1,0

Fuente: Comisión de Regantes de Ferreñafe. Abril 2012

La comercialización de productos agrícolas se viene desarrollando dentro de un marco desordenado y confuso, que afecta tanto a los productores como a los consumidores. Debido a que el movimiento de los productos alimenticios, desde los centros de producción a los de consumo es realizado principalmente por intermediarios particulares, que al operar libremente (sin normas definidas), hacen del servicio prestado un instrumento para someter a los productores y consumidores a condiciones desfavorables de compra-venta, teniendo a su favor el hecho de que tanto la oferta como la demanda se encuentren dispersas y desorganizadas.

Hay que tener en cuenta que actualmente existe una demanda internacional de productos como mango fresco y congelado, esparrago, frijol de palo, frijol caupi, pallar baby, café y ají paprika, principalmente.

También debemos remarcar que se encuentra con empresas como Backus, Procesadora, Frumosa, Proasa entre otras, que los agricultores tienen como nexos para exportar sus productos y a Prompex Menestras, CESEM Lambayeque (Centro de Servicios Empresariales) para la exportación pero entre agricultores organizados.



II. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES, PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO 2020-2022

1. OBJETIVO

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, ha determinado sus criterios de priorización en coordinación con la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Entidad, en cumplimiento a lo dispuesto en la cuarta disposición complementaria transitoria del Decreto Legislativo N° 1432, que modifica e incorpora disposiciones al Decreto Legislativo N° 1252, Decreto que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) y deroga la Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP); en el artículo 09 y 10 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001-2019-EF/63.01.

Dichos criterios serán aplicados en la fase de Programación Multianual de Inversiones, en la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI) del Distrito de Pueblo Nuevo, y serán de aplicación obligatoria a las solicitudes de financiamiento que se presenten en el marco de la normatividad vigente, debiendo sujetarse éstos a la finalidad del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y a los instrumentos de planeamiento estratégico aprobados en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

2. AMBITO DE APLICACIÓN

Los lineamientos son aplicables a este Gobierno Local, sujeto al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), creado mediante el Decreto Legislativo N° 1252, y sus organismos públicos y empresas adscritas, y que conformen el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).



3. MARCO LEGAL

3.1. Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Decreto Legislativo).

3.2. RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001-2019-EF/63.01, que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado por Decreto Supremo N° 242-2018-EF.

3.3. Decreto Legislativo N° 1432, Decreto legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

3.4. Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PDC "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua", aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD.

4. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Los criterios de priorización de inversiones del Distrito de Pueblo Nuevo, han sido elaborados, en el marco de lo establecido en el párrafo 13.6 del artículo 13 de la Directiva General. Es la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo quien propone los criterios de priorización, esta propuesta está basada en la priorización de las funciones en las cuales el Distrito tiene competencias.; asimismo, estos criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN.

Para que la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo priorice sus funciones ha tenido en cuenta, la herramienta del "Plan Estratégico Institucional de la Provincia de Ferreñafe 2019-2021 y la Ruta Estratégica"

A continuación se muestra la Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional, de acuerdo a los lineamientos establecidos por CEPLAN



CUADRO N° 27: RUTA ESTRATÉGICA DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL DISTRITO DE PUEBLO

OEI			AEI		
PRIORIDAD	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD	CODIGO	DESCRIPCIÓN
1	OEI. 01	Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia	1	AEI.01.01	Cobertura del servicio de agua y saneamiento básico en la provincia de Ferreñafe
2	OEI.02	Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en la Provincia	1	AEI.02.01	Acciones para el adecuado cuidado de la salud de la primera infancia en la provincia de Ferreñafe
3	OEI. 03	Contribuir a la mejora de la calidad educativa en la Provincia de Ferreñafe	2	AEI.03.01	Acciones para implementar el Programa del Libro y la Lectura en la provincia de Ferreñafe.
			1	AEI.03.02	Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en las Instituciones Educativas de la provincia de Ferreñafe.
4	OEI. 04	Promover la Gestión Ambiental en la Provincia	2	AEI.04.01	Mantenimiento y Conservación permanente de áreas verdes de uso público en la Provincia
			1	AEI.04.02	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para la Provincia
5	OEI. 05	Mejorar el Servicio de Transporte y Tránsito en la Provincia.	1	AEI.05.01	Seguridad vial integral en beneficio de la población de la provincia.
			2	AEI.05.02	Red vial Vehicular y Peatonal implementada en la Provincia
			1	AEI.06.01	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en la Provincia
6	OEI. 06	Reducir los niveles de inseguridad ciudadana en la Provincia de Ferreñafe	3	AEI.06.02	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en la provincia
			2	AEI.06.03	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población



PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO 2020-2022

OEI			AEI		
PRIORIDAD	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD	CODIGO	DESCRIPCIÓN
7	OEI. 07	Promover la Competitividad Económica en la Provincia	2	AEI.07.01	Asistencia técnica a nuevos emprendedores de forma oportuna en la Provincia
			1	AEI.07.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en la Provincia
			3	AEI.07.03	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en la Provincia
8	OEI. 08	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos	1	AEI.08.01	Apoyo en infraestructura ante riesgos de desastres en la provincia de Ferreñafe.
			2	AEI.08.02	Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial
9	OEI. 09	Fortalecer la gestión institucional	1	AEI.09.01	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad Provincial
			3	AEI.09.02	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad
			2	AEI.09.03	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal
10	OEI. 10	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia	1	AEI.10.01	Planes de Desarrollo Urbano implementado en la provincia de Ferreñafe



Para implementar esa estrategia, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en el desarrollo de su Plan Estratégico Institucional propone la mejor combinación de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), y luego determinamos el mejor grupo de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que contribuyan a implementar la estrategia establecida por cada OEI. Todo ello con el fin de alcanzar resultados que permitan una mejora la calidad de vida de la población que está dentro de la circunscripción territorial del Distrito.

Para determinar la Ruta Estratégica la entidad establece un orden de prioridad único y ascendente para los OEI y AEI; de esta manera, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, primero prioriza los OEI que son más relevantes y tienen una mayor brecha; y luego realiza la vinculación causal entre la AEI y el OEI, es decir, la fuerza de la influencia de la AEI para el logro del OEI.

En ese sentido, teniendo como base la Ruta Estratégica desarrollada en el PEI de la Provincia de Ferreñafe, la Oficina de Programación Multianual de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), ha vinculado cada OEI con las Funciones en las cuales se tenga competencia, de acuerdo a su Ley Orgánica.

A continuación se muestra el cuadro donde se priorizan las funciones del Distrito de Pueblo Nuevo, tomando como insumo la Ruta Estratégica de su Plan Estratégico Institucional:



CUADRO N° 28: RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO Y SU VINCULACIÓN CON LAS FUNCIONES DE SU COMPETENCIA

PRIORIDAD	CODIGO	AEI	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	FUNCION	PRIORIDAD
1	AEI.01.01		Cobertura del servicio de agua y saneamiento básico en la provincia de Ferreñafe	SANEAMIENTO		1
1	AEI.02.01		Acciones para el adecuado cuidado de la salud de la primera infancia en la provincia de Ferreñafe	SALUD		2
2	AEI.03.01		Acciones para implementar el Programa del Libro y la Lectura en la provincia de Ferreñafe.	EDUCACION		3
1	AEI.03.02		Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en las Instituciones Educativas de la provincia de Ferreñafe.	EDUCACIÓN		3
2	AEI.04.01		Mantenimiento y Conservación permanente de áreas verdes de uso público en la Provincia	AMBIENTE		4
1	AEI.04.02		Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para la Provincia	AMBIENTE		4
1	AEI.05.01		Seguridad vial integral en beneficio de la población de la provincia.	TRANSPORTE		5
2	AEI.05.02		Red vial Vehicular y Peatonal implementada en la Provincia	TRANSPORTE		5
1	AEI.06.01		Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en la Provincia	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD		6
3	AEI.06.02		Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en la provincia	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD		6
2	AEI.06.03		Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD		6



AEI

PRIORIDAD	CODIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	FUNCION	PRIORIDAD
2	AEI.07.01	Asistencia técnica a nuevos emprendedores de forma oportuna en la Provincia	COMERCIO	COMERCIO	7
1	AEI.07.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en la Provincia	COMERCIO	COMERCIO	7
3	AEI.07.03	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en la Provincia	COMERCIO	COMERCIO	7
1	AEI.08.01	Apoyo en infraestructura ante riesgos de desastres en la provincia de Ferreñafe.	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	6
2	AEI.08.02	Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	6
1	AEI.09.01	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad Provincial	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	8
3	AEI.09.02	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad	NO APLICA	NO APLICA	8
2	AEI.09.03	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	8
1	AEI.10.01	Planes de Desarrollo Urbano implementado en la provincia de Ferreñafe	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	9



Luego de realizada la priorización de las funciones del Distrito, corresponde aplicar los criterios de priorización que cada sector ha aprobado para la priorización de las inversiones que se enmarquen dentro de su responsabilidad funcional.

A continuación se presenta el resultado final de la priorización de las funciones del Distrito de Pueblo Nuevo, siendo 1 la función de mayor prioridad para la entidad (Saneamiento), hasta la 9 (Vivienda y Desarrollo Urbano), las funciones de la 10 a la 19, han sido ordenadas teniendo en cuenta los objetivos estratégicos del documento de gestión, el Plan de Desarrollo Local Concertado 2013 del Distrito de Pueblo Nuevo.

CUADRO N° 29: FUNCIONES PRIORIZADAS EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO

FUNCIÓN	PRIORIDAD
SANEAMIENTO	1
SALUD	2
EDUCACION	3
AMBIENTE	4
TRANSPORTE	5
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	6
COMERCIO	7
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	8
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	9
CULTURA Y DEPORTE	10
ENERGÍA	11
AGROPECUARIA	12
PROTECCION SOCIAL	13
COMUNICACIONES	14
TURISMO	15
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	16
INDUSTRIA	17
TRABAJO	18
PESCA	19

Fuente: Elaboración Propia- OPMI-Municipalidad Distrital De Pueblo Nuevo

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2022

OPMI de la Entidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - FERRERÑE

Pág. 1 de 2

Nivel de Gobierno: GOBIERNO LOCAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 15/04/2019 12:23:01

PROR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROG.	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACION	PUNT.	COSTO INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)	DEBERADO ACUMULADO (MTC) (S/)	FIM 2019 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DE INVERSIÓN			SALDO RESIDENTE (S/)	COPIN
															2020	2021	2022		
1	2101197			MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA COMUNICACIÓN EN LA CALLE ARICA CORA DE S/1 DE CALLE MANUEL ARENAS CORA DE S/1 Y S/2 DEL SECTOR NORTE DE LA CIUDAD DE PUEBLO NUEVO. DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - FERREÑE - LAMBAYEQUE	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO	ELECCIÓN	B1	18.000	197.277	129.212	15.000	13.269	0	0	0	0	NO
2	2102010			CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LLOTICIÓN SANTA FELICIA Y LOS ALBERGOS DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - FERREÑE - LAMBAYEQUE	PROYECTO DE INVERSIÓN	SARLAMENTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO	ELECCIÓN	B3	28.790	390.731	69.088	122.236	368.616	60.000	60.000	168.616	0	NO
3	2102138			CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN P/1 SECTOR PATRIMONIO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - FERREÑE - LAMBAYEQUE	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO	ELECCIÓN	B3	40.140	1.399.897	1.185.612	180.000	304.205	100.000	111.124	90.861	0	NO
4	2117828			CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LA CA. MOJEL PASCO CORA N.06. AL 97. PROLONGACIÓN CA. P.O. GONZALES BARRIGA CORA N.06. CA. SALVADOR PERA CORA N.08. CA. MANUEL POLICARPO CORA N.08. 97. 98 Y CA. SANTA LUCIA CORA N.04 DEL PUEBLO TRADICIONAL. DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - FERREÑE - LAMBAYEQUE	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO	ELECCIÓN	B3	19.410	801.339	222.664	131.208	401.817	100.000	161.817	0	NO	
5	2110267			MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA CIUDAD DE PUEBLO NUEVO. DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - FERREÑE - LAMBAYEQUE	PROYECTO DE INVERSIÓN	EDUCACIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO	ELECCIÓN	C	49.760	6.600.000	66.316	1.513.086	3.866.797	10.000	10.000	10.000	3.866.797	NO
6	2108138			RECUPERACIÓN PARQUE PRINCIPAL MONSIEUR FRANCISCO DONALES SURIDA P.T. PUEBLO NUEVO. DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - FERREÑE - LAMBAYEQUE	PROYECTO DE INVERSIÓN	AMBIENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO	ELECCIÓN	C	17.210	1.291.141	746.038	6.123	534.270	50.000	50.000	344.315	NO	
7	2206417			REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTABILIDAD VEHICULAR Y PATRIOMIAL EN LA CALLE CORA N.08. CA. GONZALES BARRIGA CORA N.06. CA. JUAN M. BARRIGA C. 1.2.3. CA. JUAN M. BARRIGA C. 1.3.4. CA. SACEDO PASTOR C. 1. CA. JUAN M. ARENAS C.A.S. CA. BURWANTURSA BALER C. 2. AV	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO	ELECCIÓN	C	26.822	1.136.363	354.710	20.000	762.138	100.000	100.000	100.000	382.138	NO
8	2219681			CREACIÓN DE PAVIMENTO Y VEREDAS EN SECTOR ORITE DEL PUEBLO TRADICIONAL. DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - FERREÑE - LAMBAYEQUE	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO	ELECCIÓN	C	16.410	844.606	296.305	180.000	304.621	10.000	60.000	150.000	134.621	NO
9	2218889			CREACIÓN DE PAVIMENTO Y VEREDAS DEL SECTOR NORTE DEL CASCADO. DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - FERREÑE - LAMBAYEQUE	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO	ELECCIÓN	C	19.410	1.057.572	368.008	10.000	701.146	100.000	100.000	100.000	261.146	NO
10		62138		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTABILIDAD PATRIOMIAL Y VEHICULAR EN LA LLOTICIÓN EMPEROR ARIAS PUEBLO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - FERREÑE - LAMBAYEQUE DEPARTAMENTO DE	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO	IDEA	H	27.620	1.000.000	0	0	1.000.000	0	0	100.000	890.000	NO



CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2022

OPMI de la Entidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - FERREÑAFE

Pág. 2 de 2

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 15/04/2019 12:23:01

Nivel de Gobierno: GOBIERNO LOCAL

PROY.	CODIGO UNICO	CODIGO ESEA	CODIGO PROJ.	NOMBRE INVERSION	TIPO DE INVERSION	FUNCION	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO	CICLO DE INVERSION	ORDEN DE PRELACION	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEBERADO ACUMULADO (S/)(R.C. 2018)	FIM 2018 (S/)	PROGRAMACION DEL MONTO DE INVERSION			SALDO PENDIENTE (S/)	COPM
														2020	2021	2022		
10		82738		LAMIAVEQUE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA LOTIZACION ERRODE ANI PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE FERREÑAFE - DEPARTAMENTO DE LAMIAVEQUE	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO	ESEA	4	27.420	1.000.000	0	0	0	100.000	800.000	NO	
11		82738		LAMIAVEQUE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA LOTIZACION ERRODE ANI PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE FERREÑAFE - DEPARTAMENTO DE LAMIAVEQUE	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO	ESEA	4	24.600	600.000	0	0	0	600.000	0	NO	
12		82118		LAMIAVEQUE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA CALLE SALVADOR PERA CUMGRA O DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE FERREÑAFE - DEPARTAMENTO DE LAMIAVEQUE	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO	ESEA	4	18.370	400.000	0	0	0	16.000	384.000	NO	
TOTAL (S/)													2.110.390	8.124.000	703.270	868.004	2.034.384	8.928.074

